

**PCR decidió bajar la clasificación de PE<sub>B</sub> a PE<sub>B-</sub> y cambiar la perspectiva de ‘Negativa’ a ‘Estable’ a la Fortaleza Financiera de Financiera Credinka S.A.**

**Lima (28 de septiembre, 2021):** PCR decidió bajar la clasificación a la Fortaleza Financiera de Financiera Credinka, de “PE<sub>B</sub>” a “PE<sub>B-</sub>”, y ratificar la clasificación del I Programa de Certificados de Depósitos Negociables en “PE<sub>2</sub>”. La decisión se sustenta en el incremento de los indicadores de morosidad y la presencia de créditos reprogramados en la cartera vigente con periodo de gracia, pudiendo deteriorarse considerando el actual contexto económico. Asimismo, se toman en cuenta los bajos niveles de cobertura de cartera y el impacto que ha tenido la constitución de provisiones en los resultados de la entidad, llevándola a terreno negativo. Por otro lado, se reconoce la solvencia en niveles satisfactorios respecto al mínimo regulatorio, la sólida base de financiamiento y la diversificación de la cartera *target* entre diferentes sectores económicos, además de las eficiencias internas orientadas a mejorar el margen operativo neto. Se reconoce también el respaldo financiero y el *know how* del Grupo Económico.

Financiera Credinka S.A. es una Institución Financiera especializada en créditos para la micro y pequeña empresa, banca personal e inserción de comunidades rurales al sistema financiero. La Financiera desarrolla sus actividades a través de 70 puntos de atención en 15 regiones del Perú: Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco, Puno, Apurímac, Ayacucho, Junín, Lima, Ancash, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Ica y Huancavelica, siendo Cusco la región que concentra alrededor del 30% de las colocaciones directas de la entidad (jun.2021: 33.1%), seguido por Lima (13.9%), Puno (13.6%) y Arequipa (9.1%). Sus operaciones van dirigidas básicamente a tres perfiles de público objetivo: (i) el microempresario con nulo o limitado acceso a la banca tradicional o que no forma parte del sistema financiero y que requiere capital de trabajo, (ii) el pequeño empresario formal que requiere de capital como impulso a sus operaciones, (iii) personas naturales que requieren dinero para solucionar una necesidad puntual, y personas naturales y jurídicas con excedentes de dinero que buscan productos de ahorro e inversión rentables.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (Perú) vigente, el cual fue aprobado en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Liset Jesús Rondinelli  
Analista de Riesgo  
[ljesus@ratingspcr.com](mailto:ljesus@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530